

**CALENDARIO Y NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PLENARIO EXTRAORDINARIO DE LA SSE
BANCO SANTANDER E INTEGRACIÓN DE LA SSE BANCO POPULAR DE LA RIOJA**

Estas normas se rigen por el Reglamento Interno de Secciones Sindicales aprobado por el Consejo Federal el 4 de octubre de 2017 y han sido aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la SSE de CCOO Banco Santander y la Comisión Ejecutiva de la SSE de CCOO Banco Popular en reunión conjunta celebrada el lunes 12 de marzo de 2018 y serán ratificadas por la Comisión Ejecutiva de la Agrupación Estatal del Sector Financiero así como por la Comisión Ejecutiva Federal. Tienen como objeto regular el proceso del Plenario Extraordinario de Integración de la Sección Sindical de CCOO de Banco Popular en la Sección Sindical de CCOO de Banco Santander.

Este Plenario Extraordinario se realiza como consecuencia del proceso de adquisición de Banco Popular por Banco Santander, lo que supone un nuevo marco en la interlocución con una plantilla única procedente de las dos entidades.

Los objetivos de este plenario extraordinario son:

- Integrar la Sección Sindical Estatal de CCOO de Banco Popular en la Sección Sindical de CCOO de Banco Santander.
- Potenciar la participación de los afiliados y afiliadas en el proceso.
- Debatir y presentar las enmiendas que se estimen oportunas a los documentos del Plenario Estatal.
- Elección en el territorio de La Rioja de las delegaciones asistentes al Plenario Estatal. Fijación del modelo y elección de los órganos de dirección de la Sección Sindical Estatal.

1. CALENDARIO

12.04.2018	Aprobación de las Normas del proceso por la Ejecutiva de Servicios CCOO La Rioja.
16.04.2018	Envío de la convocatoria del Plenario Territorial de La Rioja previo al Plenario Estatal poniendo a disposición de todas y todos los afiliados de La Rioja los documentos para el debate.
04.06.2018 A las 17:30 horas	Inicio del proceso del Plenario. - Celebración del Plenario de fusión Banco Santander-Banco Popular de CCOO de La Rioja. - Discusión y aprobación de los documentos del Plenario, y de las enmiendas que puedan presentarse. - Elección de los delegados y delegadas de la Comunidad Autónoma que representarán a la Sección sindical de La Rioja en el Plenario Estatal de Fusión que se celebrará los días 13 y 14 de Junio en Madrid. - Elección del Secretario/a General de la Sección Sindical de La Rioja.
09.06.2018	Fecha límite para el envío a la Secretaría de Organización Estatal del Acta del Plenario, con inclusión de las enmiendas o aportaciones a los documentos votadas por al menos el 10% de las y los asistentes, la conformación de los órganos de dirección de la Sección Sindical y los datos de las delegadas y los delegados del territorio que asistirán al mismo, así como las reclamaciones presentadas, en su caso.
13 y 14.06.2018	Plenario Extraordinario de la Sección Sindical Estatal de CCOO de Banco Santander.

2. DELEGACIÓN DE LA RIOJA AL PLENARIO EXTRAORDINARIO ESTATAL

El número de delegados y delegadas que corresponde elegir a la Sección Sindical de La Rioja para el Plenario Extraordinario Estatal, según las Normas aprobadas en la Ejecutiva Estatal de 12 de marzo, es de 1 persona.

3. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES

Cualquier reclamación a que dé lugar el proceso de plenarios será resuelta en primera instancia por la Comisión Permanente de la Sección Sindical Estatal, en el plazo máximo de 7 días desde su recepción, y deberá presentarse ante cualquier miembro de la misma antes del día 19 de Abril de 2018.

4. PLENARIO TERRITORIAL DE LA RIOJA

Fecha y local de reunión

El Plenario de la S.S. de La Rioja tendrá lugar el día 04-06-2018, en el local de la Sede de la Unión Regional de CC.OO. de La Rioja.

Asistentes la Plenario de Fusión de La Rioja

Los 103 afiliados y afiliadas que corresponden según las presentes normas.

Los delegados y delegadas se elegirán de manera proporcional a la afiliación de UAR a fecha 12 de Marzo del 2018.

Podrán asistir como invitados los miembros de los órganos de dirección de la Federación de Servicios de La Rioja.

Orden del día del Plenario

En el desarrollo del Plenario se someterán a su aprobación:

- La composición de la Mesa del Plenario, con elección de Presidencia y Secretaría.
- La composición de las distintas Comisiones del Plenario.
- El Orden del Día del Plenario
- Los documentos a debate del Plenario Estatal.
- Elección de los/as delegados/as que acudirán al Plenario Estatal Extraordinario por el territorio de La Rioja.
- Elección del secretario/a general de la Sección Sindical de Banco Santander en La Rioja.

Mesa del Plenario

Estará compuesta por 3 personas, elegidas por la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical de La Rioja.

La composición de la Mesa respetará en todo caso los criterios en cuanto a género.

El Presidente dirigirá los debates del Plenario, y al Secretario, que conjuntamente levantarán Acta de los acuerdos adoptados. Dicha acta será remitida a la Sección Sindical Estatal y a la Secretaría de Organización de Servicios de La Rioja.

Comisión de Credenciales y Técnica

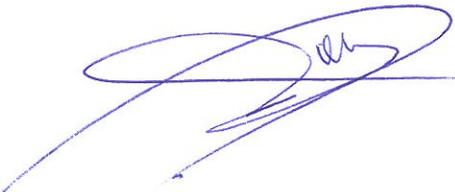
Estará formada por 3 personas, elegidas por la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical de La Rioja. La comisión de credenciales:

- Verificará la identidad de las afiliadas y los afiliados asistentes, su estado al corriente de pago de la cuota, y resolverá los conflictos que puedan plantearse al respecto.
- Levantará un acta con los datos de asistencia.
- Asumirá las funciones necesarias para el correcto desarrollo del Plenario bajo la supervisión de la Mesa.

Comisión de Candidaturas

Estará compuesta por 3 personas, elegidas por la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical de La Rioja.

La comisión de candidaturas aprobarán los criterios de composición y recepcionarán las candidaturas que se presenten. Así mismo ejercerá de Mesa Electoral y levantará el acta correspondiente con los resultados de las votaciones a las candidaturas.



David Domenech Morante

Sección Sindical CC.OO. Banco Santander

Responsable Territorial La Rioja



José Vicente Sáez Martínez

Responsable Sección Financiera CCOO La Rioja